

Instrucción Operativa N° 65/2025

CALENDARIO DE SESIONES 2026

El Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas ha fijado el calendario de sesiones bursátiles para el año 2026, acordando considerar inhábiles los días:

- Jueves, 1 de enero
- Viernes, 3 de abril
- Lunes, 6 de abril
- Viernes, 1 de mayo
- Viernes, 25 de diciembre

El jueves 24 de diciembre y el jueves 31 de diciembre el Mercado permanecerá abierto durante media sesión. La información detallada sobre los horarios para las sesiones 24 y 31 de 2026 será publicada mediante la correspondiente Instrucción Operativa.

Este calendario se circunscribe al Sistema de Interconexión Bursátil, por lo que se aplicará sin perjuicio del régimen de funcionamiento que esté establecido en cada Bolsa de Valores.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de noviembre de 2025

Comisión de Contratación y Supervisión
COORDINADORA

Fdo: Nuria Álvarez Yubero